



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2023

LA PLATA, 20 MAR 2023 FOLIO 00001150

**VISTO** el Expte. 4061-1191876/22 Alc. 06, La Ley 6021 y su reglamentación, por los cuales se propicia la recepción provisoria de la obra "READECUACION DE SUMIDEROS EN EL CASCO URBANO", ejecutada por la empresa CARDELLI DE MIGEUL NOZAL; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 02 el Subsecretario de Obras Públicas e Hidráulica designa a el Ing. Juan Cruz Amprimo; Iván Jeraszew y el Inspector el Ing. Jorge Mugetti como integrantes de la Comisión de Técnicos encargada de realizar el estudio de la obra "READECUACION DE SUMIDEROS EN EL CASCO URBANO", a fin de evaluar su Recepción Provisoria.

Que con fecha 1º de Marzo de 2023 se labra el Acta de Recepción entre los profesionales designados y el Representante Técnico de la empresa CARDELLI DE MIGEUL NOZAL., en la que se comprueba que las obras "se encuentran en condiciones de ser recibidas en forma provisoria".

Que de conformidad con lo establecido por el pliego de bases y condiciones y la normativa vigente, corresponde la aprobación del Acta de Recepción Provisoria de la Obra y consecuentemente la devolución de las garantías correspondientes.-

Por ello;

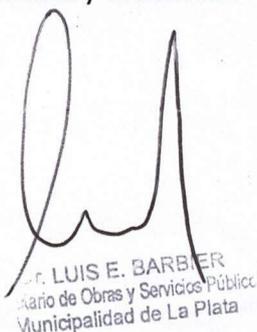
**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese el Acta de Recepción Provisoria efectuada con fecha 1º de Marzo de 2023 correspondiente a la obra "READECUACION DE SUMIDEROS EN EL CASCO URBANO".-

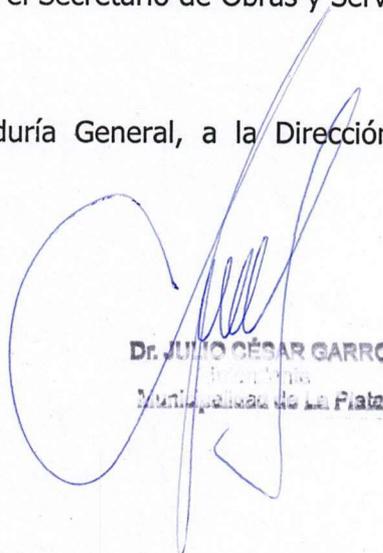
**ARTICULO 2º:** Autorízase la devolución a la empresa CARDELLI DE MIGUEL NOZAL, por intermedio de la Contaduría General de las garantías correspondientes.-

**ARTICULO 3º:** El presente decreto será refrendado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

**ARTICULO 4º:** Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Dirección de Hidráulica y archívese.-

  
Luis E. Barber  
Secretario de Obras y Servicios Públicos  
Municipalidad de La Plata



  
Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata

0966